

## Intervención del diputado Arturo López Sugía, en relación al dictamen.

### La presidenta:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Arturo López Sugía.

### El diputado Arturo López Sugía:

Con su venia, compañera presidenta.

Compañeras, compañeros diputados. Ante que nada quisiera manifestarles mi orgullo y mi entusiasmo ver que esta 62 Legislatura del congreso del estado de guerrero, se está encaminando las cosas bien, con acuerdos, con sentido, pero aún más importante con sentimientos, con valores y con mucha humildad siempre anteponiendo el interés de guerrero.

En este caso hemos de aprobar un dictamen que tiene como fin proteger y castigar, no acción más noble que alzar la voz por los derechos de una mujer y

no hay repercusión más sensata que la llevada a cabo contra cualquier funcionario público que no esté realizando bien su chamba y sobre todo cuando este traiga consigo una afectación tan grave como son el agravio a los derechos de las mujeres y en este punto, quiero hacer un paréntesis para manifestar mi solidaridad y respaldo a la compañera diputada Yoloczin Domínguez Serna, estamos contigo.

Y reconocer ampliamente el trabajo del diputado presidente de la Comisión de Justicia el diputado Omar Jalil Flores Majul, la apertura y la disposición para trabajar juntos con este dictamen de suma importancia para Guerrero y por supuesto a todos los integrantes de esta Comisión, al cuerpo técnico del mismo, lo saludo con profundo agradecimiento.

La naturaleza del Ministerio Público es ser un servidor público que garantice la seguridad de las víctimas, investigue para prevenir ilícitos y ayude a los afectados al acceso pronto y expedito de la justicia.

Amigas y amigos, a partir de la entrada en vigor del decreto si el ministerio no cumple con lo ya mencionado podrá ser removido, dándole así, una total y completa certeza jurídica a nuestros paisanos, sigamos así, sigamos el camino del diálogo, seamos el cambio, representemos dignamente a nuestros paisanos y pongamos en alto el nombre de esta Soberanía con más y más acciones de naturaleza noble, pero sobre todo y quiero recalcar lo más importante, es que quitamos el termino protocolario de la búsqueda de 72 horas por el termino para que inicie este de manera inmediata, tomando acción esta congreso ni una menos.

Muchas gracias.